

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros corresponden a la provisión para colocaciones de cobranza dudosa, la valorización de las inversiones, la estimación de la vida útil y el valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles, la provisión para bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados.

#### E. Cambios contables

Los estados financieros son elaborados de acuerdo con las disposiciones emitidas por la SBS mediante el Manual de Contabilidad para empresas del Sistema Financiero. El 19 de septiembre de 2012, la SBS publicó la resolución SBS N°7036-2012 con el objetivo de modificar el Manual de Contabilidad para las empresas del Sistema Financiero en el marco del proceso de armonización de las Normas Internacionales de Información Financiera iniciado por la SBS. Las modificaciones realizadas al Manual de Contabilidad entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2013. Los cambios que afectan a los estados financieros de la CMAC-HUANCAYO se refieren a lo siguiente:

- i. Reconocimiento de gastos financieros  
Los intereses pagados por anticipado en la obtención de financiamientos y en las operaciones de captación de depósitos se reconocen como gasto de manera lineal durante el plazo del contrato.
- ii. Presentación de pasivos en el estado de situación financiera  
El rubro de "cuentas por pagar" comprende ahora las cuentas que representan obligaciones provenientes de operaciones con productos financieros derivados; cuentas por pagar diversas; dividendos, participaciones y remuneraciones por pagar; proveedores de bienes y servicios y primas por pagar al Fondo de Seguro de Depósito.
- iii. Nuevo criterio para el reconocimiento de partidas del activo fijo  
Se debe reconocer como Inmueble, mobiliario y equipo (activo fijo), el valor de las instalaciones en propiedades recibidas en alquiler por la empresa, que se destinan para el desarrollo de sus actividades bajo plazos contractuales mayores a 1 año. Tales instalaciones deberán cumplir los lineamientos establecidos en la NIC 16 Propiedad, planta y equipo para su reconocimiento.
- iv. Nuevas revelaciones sobre instrumentos financieros  
El manual de contabilidad modificado requiere revelación sobre los instrumentos financieros relacionados a la administración de riesgos de mercado (tipo de cambio, precio y tasa de interés), riesgos de liquidez y riesgos de crédito.
- v. Aplicación prospectiva de los cambios  
La SBS exige que la aplicación de los cambios en el manual de contabilidad descritos en los párrafos anteriores sea aplicado de manera prospectiva y que la información financiera comparativa no sea re-estructurada.

#### F. Valor Razonable

El Valor Razonable es el monto por el que un Activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelado una obligación entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.



Los valores de los principales instrumentos financieros de la CMAC-HUANCAYO se detallan a continuación:

El valor en libros de los activos y pasivos corrientes es similar a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo.

El valor en libros de los préstamos y de la deuda a largo plazo, incluye su parte corriente, es similar a su valor razonable sobre la base de la comparación de sus tasas de interés con las vigentes en el mercado para deudas similares.

#### G. Efectivo y Equivalente de Efectivo:

El efectivo incluye el saldo que se mantiene en moneda nacional y moneda extranjera relacionados a Caja General, a los Fondos Fijos, los saldos de Bancos en Cuentas Corrientes y en Cuentas de Ahorro y otras disponibilidades.

#### H. Inversiones:

La CMAC HUANCAYO, mantiene inversiones temporales constituidas por Bonos del Tesoro Público custodiados por el Banco Interbank, recibidos en el Programa de Reestructuración del Rescate Financiero Agropecuario, equivalentes a 125 Bonos de US\$ 1,000 cada uno; asimismo, incluye rendimientos devengados.

La cartera de inversiones de la CMAC HUANCAYO es clasificada y valorizada, de acuerdo con lo establecido por la SBS en la Resolución SBS N° 7033-2012 que aprueba el nuevo "Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero".

En todos los casos, el registro contable inicial se realiza al costo de adquisición, sin considerar los gastos de adquisición, tales como impuestos, honorarios de agentes de bolsa, derechos y comisiones varias.

Los criterios de valuación de las inversiones de acuerdo a su clasificación son como sigue:

- **Inversiones a valor razonables con cambios en resultados.**- Estas inversiones son mantenidas por la CMAC-HUANCAYO con la intención de venderlas en un futuro cercano, tengan un patrón de toma de ganancias de corto plazo o haya sido designado por la CMAC-HUANCAYO en esta categoría.

El registro contable inicial se realiza en la fecha de negociación al valor razonable sin considerar los costos de transacción, registrándose como gastos. El valor contable de estas inversiones se actualiza al valor razonable, reconociendo las ganancias y pérdidas que se generan en el estado de ganancias y pérdidas.

Los ingresos por intereses de esta categoría son reconocidos mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva. Los dividendos son reconocidos en el estado de ganancias y pérdidas cuando se establezca el derecho a recibir el pago.



- **Inversiones Disponibles Para la Venta.** – En esta categoría de inversiones disponibles para la venta se incluirán todos aquellos valores de inversión que no se encuentren clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas.

El registro contable inicial se realiza en la fecha de negociación al valor razonable incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichos valores. El valor contable de estos valores se actualiza al valor razonable, reconociendo las ganancias y pérdidas que se generan en el patrimonio neto hasta que este valor sea vendido o realizado, momento el cual esta ganancia o pérdida será transferida al estado de ganancias y pérdidas del ejercicio.

Los ingresos por intereses de esta categoría son reconocidos mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva. Los premios y descuentos derivados de la fecha de compra son incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva. Los dividendos son reconocidos en el estado de ganancias y pérdidas cuando se establezca el derecho a recibir el pago.

La ganancia o pérdida originada por la fluctuación del valor razonable del instrumento de inversión clasificado en esta categoría, se reconocerá directamente en el patrimonio hasta que el instrumento sea vendido o realizado, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida previamente en el patrimonio es transferida y registrada en el resultado del ejercicio excepto las pérdidas por deterioro de valor que se registran en resultados.

- **Inversiones Financieras a Vencimiento.**– En esta categoría de inversiones a vencimiento se incluirán todos los instrumentos de inversión que cumplan los siguientes requisitos:
  - Hayan sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento;
  - La CMAC-HUANCAYO deberá tener la capacidad financiera para mantener el instrumento de inversión hasta su vencimiento.

El registro contable inicial se realiza en la fecha de negociación al valor razonable incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichos valores. El valor contable de estos valores se actualiza al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier pérdida por deterioro del valor. El importe de la pérdida por deterioro debe reducir el valor en libros y afectar el estado de ganancias y pérdidas del ejercicio. Asimismo, por aquellos instrumentos representativos de deuda cuyos valores razonables demuestren de manera comprobada y objetiva una mejora, podrán revertirse contra el estado de ganancias y pérdidas.

No se afecta el resultado del ejercicio por las fluctuaciones en el precio de mercado de los valores clasificados dentro de esta categoría, salvo cuando se produzca una significativa disminución en el precio del valor, en cuyo caso la SBS podrá exigir una provisión.

- **Inversiones en Subsidiarias y Asociadas.** – Comprenden valores representativos de capital adquiridos con la finalidad de participar patrimonialmente y tener control o vinculación con otras



empresas o instituciones, y se valorizan bajo el método de participación patrimonial. Posteriormente, el valor en libros de la asociada aumentará o disminuirá de acuerdo a la porción de resultados de la asociada en el ejercicio, correspondiente al inversionista, el cual será reconocido por el inversionista como ganancia o pérdida del ejercicio, respectivamente.

**I. Cartera de Crédito:**

Las colocaciones directas se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Las colocaciones indirectas (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito. Se consideran como refinanciadas o reestructuradas aquellas colocaciones que debido a dificultades en el pago por parte del deudor cambian sus cronogramas de pago y/o monto de la colocación inicial. Los intereses y comisiones son calculados mensualmente y contabilizados en sus respectivas cuentas como rendimientos. Las operaciones de arrendamiento financiero se contabilizan bajo el método financiero, registrándose como colocación el capital de las cuotas de arrendamiento pendientes de cobro. El castigo de créditos incobrables se realiza previa aprobación del directorio, debiendo cumplir todos los requisitos legales y luego de haber agotado todas las gestiones de cobranza.

**J. Provisiones para Colocaciones por Riesgos de Incobrabilidad**

La provisión para colocaciones por riesgo de incobrabilidad se mantiene a un nivel con el cual sea suficiente cubrir las pérdidas potenciales en la cartera de colocaciones a la fecha de Balance General. Las provisiones resultantes se cargan a resultados en el período de evaluación. Las evaluaciones de provisiones de ejercicios anteriores, son abonadas a ingresos en el período en que se recuperan. Las deudas que se consideran incobrables, por sus características se castigan registrándose con cargo a la provisión de incobrabilidad y abono a la cuenta respectiva, para mostrar los saldos netos al finalizar cada año.

La provisión para créditos de cobranza dudosa es determinada por la Gerencia de Riesgos de la CMAÇ HUANCAYO S.A. siguiendo los lineamientos establecidos por la SBS. Así mismo periódicamente efectúa revisiones y análisis de la cartera de créditos de acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS 11356-2008; clasificando su cartera en las categorías: normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso o pérdida; dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento del pago de cada préstamo.

La provisión para incobrabilidad de créditos incluye una porción específica y otra genérica. La provisión específica se constituye sobre créditos directos e indirectos por los cuales se ha identificado específicamente un riesgo superior al normal y se ha determinado de acuerdo a las regulaciones permitidas por la SBS, lo cual varía si los créditos están respaldados o no por:

- Garantías preferidas autos liquidables (Depósitos en efectivo).
- Garantías preferidas (primera hipoteca sobre inmuebles, primera prenda agrícola, entre otros).



Estas garantías son consideradas a su valor estimado de realización, el cual es determinado por peritos tasadores independientes. Asimismo para el cálculo de provisiones se considera la clasificación del fiador o avalista, en caso los créditos cuenten con la responsabilidad subsidiaria de una empresa del sistema financiero o de seguros (créditos afectos a sustitución de contraparte crediticia).

La provisión genérica incluye la provisión de manera preventiva sobre los créditos directos e indirectos clasificados como normal y adicionalmente el componente procíclico que fue activado por las SBS en el mes de Octubre del 2010.

Para la Provisión y Clasificación del Deudor de la Cartera de Créditos, de enero a junio – 2010, se aplicó las Resoluciones SBS N° 808-2003 que derogó la Resolución SBS N° 572-97 y la Resolución SBS N° 357-2000 y a partir del 01 de Julio de 2010 se ha tenido en consideración en lo pertinente, lo establecido en la Resolución SBS. N° 11356-2008.

#### TASAS DE PROVISIONES, TRATAMIENTO GENERAL.

Las tasas mínimas de provisiones genéricas que las empresas deben constituir sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos, clasificados en categoría Normal son las siguientes:

Tipo de Crédito	Tasa de Provisión
Créditos Corporativos	0.70%
Créditos a Grandes Empresas	0.70%
Créditos a Medianas Empresas	1.00%
Créditos a Pequeñas Empresas	1.00%
Créditos a Microempresas	1.00%
Créditos de Consumo Revolventes	1.00%
Créditos de Consumo No - Revolventes	1.00%
Créditos Hipotecarios Para Vivienda	0.70%

Las tasas mínimas de provisiones específicas que la CMAC-Huancayo constituye sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos, de deudores clasificados en una categoría de mayor riesgo que la Normal son las siguientes:



Categoría de Riesgo	Tabla 1	Tabla 2	Tabla 3
Categoría con Problemas Potenciales	5.00%	2.50%	1.25%
Categoría Deficiente	25.00%	12.50%	6.25%
Categoría Dudoso	60.00%	30.00%	15.00%
Categoría Perdida	100.00%	60.00%	30.00%

### Componente Procíclico de la Tasa de Provisión de la Categoría Normal

El componente procíclico de las provisiones sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores clasificados en categoría Normal se constituirá cuando la regla procíclica se encuentre activada. Las tasas mínimas del componente procíclico para cada tipo de crédito son las siguientes:

TABLA I	
Tipos de Crédito	Tasa de Provisión
Créditos Corporativos	0.40%
Créditos a Grandes Empresas	0.45%
Créditos a Medianas Empresas	0.30%
Créditos a Pequeñas Empresas	0.50%
Créditos a Microempresas	0.50%
Créditos de Consumo Revolventes	1.50%
Créditos de Consumo No - Revolventes	1.00%
Créditos Hipotecarios Para Vivienda	0.40%

### Activación de la Regla Procíclica

Se constituyen las provisiones procíclicas para la cartera en Categoría Normal, cuando se presente alguna de las siguientes situaciones:

- El promedio de la variación porcentual anualizada del PBI de los últimos 30 meses pase de un nivel menor al 5% a uno mayor o igual a este umbral.
- Cuando el promedio de la variación porcentual anualizada del PBI de los últimos 30 meses se encuentre por encima de 5% y el promedio de la variación porcentual anualizada del PBI de los últimos 12 meses sea mayor en 2 puntos porcentuales a este mismo indicador evaluado un año antes.
- Cuando el promedio de la variación porcentual anualizada del PBI de los últimos 30 meses se encuentre por encima de 5% y hubiesen transcurrido 18 meses desde que la regla procíclica fue desactivada por la situación contemplada en el numeral (3.b).

